



C I R C U L A R CSJCUC20-247

Fecha: 21 de julio de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA**

Asunto: **NOTIFICACION DE TRÁMITES DE ACCIONES DE TUTELA DEL MINISTERIO DE HACIEDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÈS DE LA SEDE ELECTRÒNICA.**

Cordial Saludo,

De manera atenta, se divulga la Circular Externa de 10 de junio de 2020, mediante la cual, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se permite informar que habilitó un canal de notificación exclusivo y eficaz para los Despachos Judiciales, a través de la sede electrónica para que notifiquen todos los trámites de acciones de tutela. Por lo anterior, invita a los Juzgados, Tribunales, Altas Cortes a utilizar este medio electrónico de notificación, con la garantía que no se afectará el cumplimiento de los requerimientos legales.

Para facilitarles este proceso el referido Ministerio ha implementado una guía concreta de acceso a este buzón electrónico mediante el cual podrán realizar las notificaciones judiciales. Los despachos pueden acudir directamente al link que se anexa e iniciar directamente la notificación:

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Se anexa circular externa.
Guía.

Sprc.